



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/10/2007/1270/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

**Dr. Mario Alberto Orozco Abundis**  
Rector del Centro Universitario de  
Arte, Arquitectura y Diseño  
Universidad de Guadalajara  
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2007, a saber:

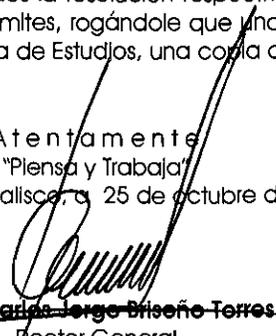
Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura (PEPSA):

1. Dictamen número VIII/2007/191, por el que se ratifica dictamen de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 7 horas de asignatura de categoría "B", a nombre del C. KASSIAN MACARCHUK, IOURI FIODOROVICH, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
2. Dictamen número VIII/2007/201, por el que se ratifica el dictamen de categoría académica de Profesor Asistente "C" de medio tiempo y 9 horas de asignatura de categoría "B", a nombre de la C. GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA AURORA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2007

  
**Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres**  
Rector General

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.  
C.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General  
C.c.p. Coordinación para el Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.  
c.c.p. Minutario  
JAPR/JAJH/beg.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SECRETARÍA GENERAL

Exp.021

Núm. VIII/2007/201

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA AURORA, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura, según acuerdo 20/2006 de fecha 20 de diciembre de 2006.

#### RESULTANDOS

1. En Gaceta Universitaria del 22 de enero de 2007, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó la convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Permanencia y Superación de los Profesores de Asignatura.
2. Con fecha 31 de enero de 2007, la C. GONZALEZ GUTIÉRREZ, MARIA AURORA, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que la aspirante reúne los requisitos de la misma, por lo que emite el dictamen asignándole la categoría de Profesor Asistente "C", de medio tiempo y 9 horas de asignatura de categoría "B".
4. Con fecha 23 de marzo de 2007, la C. GONZALEZ GUTIÉRREZ, MARIA AURORA es notificada legalmente de la resolución en la cual se le dictamina la categoría académica de Profesor Asistente "C", de medio tiempo y 9 horas de asignatura de categoría "B", adscrita al Departamento de Artes Visuales.
5. En tiempo y forma, la C. GONZALEZ GUTIÉRREZ, MARIA AURORA interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## SECRETARÍA GENERAL

6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. GONZALEZ GUTIÉRREZ, MARIA AURORA, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

### CONSIDERANDOS

1. La C. GONZALEZ GUTIÉRREZ, MARIA AURORA, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia el día 12 julio de 2007, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: 1. Fui convocada a participar en el PEPSPA publicado en los primeros días de enero del año en curso. 2. Al abrir la solicitud en línea se me consideraba como aspirante a Profesor Docente Asistente "C" de 40 hrs. y una vez llenado el plan de trabajo y la solicitud confirmo que efectivamente era aspirante a dicha categoría. 3. Una vez impresos estos documentos acudí a la Oficialía Mayor de la institución a recabar las constancias de la carga horaria donde se consignan que durante el calendario 2005 "B" tenía un total de 26 horas, durante el 2006 "A" hrs. y 2006 "B" un total de 22 horas. 4. Una vez compilado los documentos requisitos de la convocatoria y entregados los mismos en tiempo y forma en la Secretaria Administrativa del CUAAD el día 31 de enero de 2007, encabezaba la solicitud en documento que consigna que soy aspirante a la categoría de Profesor Docente Asistente "C" de 40 horas definitivas. 5. En la publicación del día 21 de marzo de 2007 con los resultados de dicha convocatoria y el dictamen que me fue entregado, firmado por la Comisión de Ingreso y Promoción del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, la suscrita aparece como Profesor Asistente "C" de medio tiempo y Profesor de Asignatura con 9 hrs. La inconsistencia encontrada en mi solicitud y los resultados estriba fundamentalmente en que durante el calendario 2006 "B" se me dio de baja temporalmente en 4 hrs. por el cambio del plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales, situación totalmente ajena a la que suscribe, ya que incluso para el calendario 2007 "A" se vio incrementada mi carga horaria en 30 horas. Por lo antes descrito y en virtud de que la reducción de la carga horaria del calendario 2006 "B" no es atribuible a la que suscribe y que nunca se me aclaro por parte de la Oficialía Mayor de la Universidad de Guadalajara, además de la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño, en donde además en este calendario 2007 "A" se



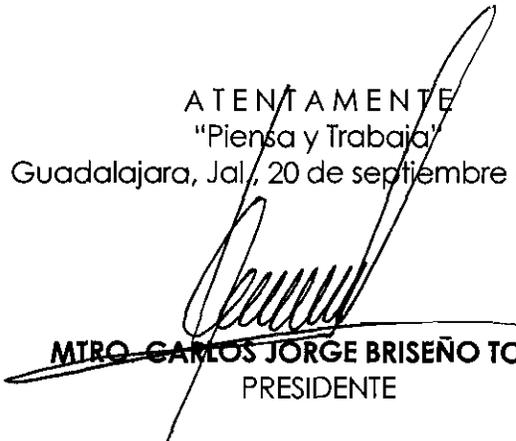


# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jal., 20 de septiembre de 2007

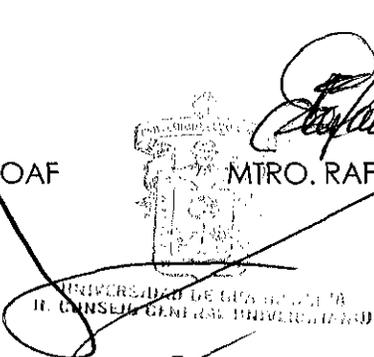
  
**MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES**  
PRESIDENTE

  
DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

  
DR. RAUL MEDINA CENTENO

  
DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF

  
MTRO. RAFAEL GARCIA RAMIREZ

  
**LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO

Dictamen de la C. GONZALEZ GUTIÉRREZ, MARIA AURORA